

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
 La Cantidad de \$ 35,300 TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PERIODO 01/11/10 AL 30/11/10, DEL
 MOVIL A CARGO DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO N° 93375860.-
 Fecha de Pago 09/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	29920467	09/12/2010	35,300

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :458

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		35,300
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	35,300	
Totales		35,300	35,300

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	35,300	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		35,300
Totales		35,300	35,300


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

 FIRMA DEL INTERESADO
 Marcelo Barrios

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero